

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 217
(26 de Noviembre del 2024)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ENALTECE EL LIDERAZGO FEMENINO
EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -
“ORDEN MUNICIPAL AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”.**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- A. Que por Acuerdo Municipal 021 de Junio 22 de 2001, se creó la Condecoración **“ORDEN MUNICIPAL AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”**, que establece el deber de las autoridades municipales de reconocer y exaltar públicamente la labor de las mujeres, organizaciones, colectivas, fundaciones, que trabajan en el municipio de Bucaramanga y que se han distinguido en el desempeño de sus funciones al servicio de desarrollo y bienestar de las comunidades y que lleve el nombre de una persona que como la Heroína Manuela Beltrán, exaltando el nombre, el valor y la dedicación de la mujer a una causa noble en pro de su pueblo.
- B. Que, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Concejo Municipal de Bucaramanga otorga la **Orden Municipal al Mérito Femenino a la COORDINADORA 8M**, exaltando este espacio colectivo, compuesto por diversas organizaciones feministas y sociales, que ha liderado una labor incansable en la defensa y garantía de los derechos de las mujeres en la región.
- C. Que la **COORDINADORA 8M** está integrada por las colectivas, organizaciones y fundaciones: Red Rojo y Violeta, Ruta Pacífica, Madres y Comadres, Las del Común, Confluencia Feminista Popular, Red surgiendo, Sin Permiso, Hypatia, Fundación Avanzando, ANUC-UR, Departamento de Mujeres de la CUT y Fundación Mujer y Futuro. Estas organizaciones han contribuido a visibilizar las problemáticas que afectan a las mujeres, desde la violencia basada en género hasta las inequidades estructurales, trabajando en la construcción de una sociedad más equitativa y libre de violencias.
- D. Que, el 25 de noviembre, es una fecha emblemática para reflexionar y actuar frente a las múltiples formas de violencia contra las mujeres, por esto se reconoce la labor de la **COORDINADORA 8M** como ejemplo de articulación feminista. A través de acciones pedagógicas, movilizaciones sociales y propuestas políticas, han impulsado transformaciones significativas en la sociedad.
- E. Con esta distinción, el Concejo Municipal homenajea y visibiliza el trabajo colectivo de estas mujeres, organizaciones, colectivas y fundaciones, quienes han sensibilizado a la sociedad sobre las violencias de género, empoderando a las mujeres en la defensa de sus derechos, y fomentado políticas públicas con perspectiva de equidad.
- F. Que este homenaje resalta la importancia de seguir fortaleciendo los espacios de diálogo y acción en defensa de los derechos humanos de las mujeres, reconociendo la contribución invaluable de la **COORDINADORA 8M** como un referente de transformación social y justicia de género.
- G. En virtud de lo expuesto anteriormente, ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la Proposición por los Honorables Concejales **DANIELA TORREZ ZARATE, JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA y ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO**, mediante la cual se solicita condecorar con la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 3

**RESOLUCIÓN No. 217
(26 de Noviembre del 2024)**

ORDEN MUNICIPAL AL MÉRITO FEMENINO, “MANUELA BELTRAN” a la **COORDINADORA 8M**, que está integrada por las colectivas, organizaciones y fundaciones: Red Rojo y Violeta, Ruta Pacífica, Madres y Comadres, Las del Común, Confluencia Feminista Popular, Red surgiendo, Sin Permiso, Hypatia, Fundación Avanzando, ANUC-UR, Departamento de Mujeres de la CUT y Fundación Mujer y Futuro, quienes desarrollan acciones de carácter individual, comunitario y social con mujeres principalmente en el departamento de Santander, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar con la “**ORDEN MUNICIPAL AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”**”, a **COORDINADORA 8M**, que está integrada por las colectivas, organizaciones y fundaciones: Red Rojo y Violeta, Ruta Pacífica, Madres y Comadres, Las del Común, Confluencia Feminista Popular, Red surgiendo, Sin Permiso, Hypatia, Fundación Avanzando, ANUC-UR, Departamento de Mujeres de la CUT y Fundación Mujer y Futuro, quienes desarrollan acciones de carácter individual, comunitario y social con mujeres.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente Pergamino, a la **COORDINADORA 8M**, que está integrada por las colectivas, organizaciones y fundaciones: Red Rojo y Violeta, Ruta Pacífica, Madres y Comadres, Las del Común, Confluencia Feminista Popular, Red surgiendo, Sin Permiso, Hypatia, Fundación Avanzando, ANUC-UR, Departamento de Mujeres de la CUT y Fundación Mujer y Futuro, quienes desarrollan acciones de carácter individual, comunitario y social con mujeres, y Comisionar a los Honorables Concejales **DANIELA TORREZ ZARATE, JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA** y **ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO**.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada se entrega en ceremonia especial que se realizará el próximo miércoles 27 de noviembre de 2024, en el Salón de Plenaria “Luis Carlos Galán Sarmiento”.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

El Presidente,


ELKIN YESID BELLO PEÑA

El Primer Vicepresidente y Ponente,


JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCIÓN No. 217
(26 de Noviembre del 2024)**

El Segundo Vicepresidente,


OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Los Ponentes,


DANIELA TORRES ZAPATA


ANDRÉS FELIPE DÍAZ AREVALO